

Fecha: 30-01-2026
Medio: El Lector
Supl.: El Lector
Tipo: Noticia general

Pág.: 7
Cm2: 723,9
VPE: \$ 354.710

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

Título: Fondo de Protección Ambiental financiará ocho iniciativas en la región del Maule

Las organizaciones ciudadanas ganadoras del XXIX Concurso del Fondo de Protección Ambiental (FPA) 2026, pertenecen a las comunas de Curicó, Longaví, Parral, Empedrado, San Clemente y Licanén.



El marco de la conmemoración de la efeméride de la Educación Ambiental, la Seremi del Medio Ambiente de la Región del Maule, Daniela de La Jara, conocer los resultados del concurso del Fondo de Protección Ambiental (FPA) 2026, destinado a promover proyectos o actividades relacionados a la protección o conservación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la biodiversidad o la conservación del patrimonio ambiental.

Entre las iniciativas seleccionadas se encuentran proyectos de ciudadanos, para pueblos indígenas y para establecimientos educacionales, los cuales buscarán fomentar la acción ambiental, la ecología circular, la gestión responsable de residuos, el uso responsable del agua, la acción cívica, la conservación de la biodiversidad y del patrimonio ambiental de la región del Maule.

El Fondo de Protección Am-

biental (FPA) es el primer fondo concursable de carácter nacional con que cuenta el Estado de Chile para apoyar iniciativas ambientales presentadas por la ciudadanía. Desde el año 1998 a la fecha, se han financiado 4.194 proyectos a nivel nacional, por un monto cercano a los 24.000 millones de pesos.

El FPA, creado para financiar soluciones ambientales propuestas por la ciudadanía, refuerza su enfoque en la educación y sensibilización comunitaria. Según dijo a conocer la portavoz de la cartera ambiental regional “publicamos los resultados de las organizaciones que se adjudicaron los proyectos de Fondo de Protección Ambiental 2026 en la región. En total, son ocho iniciativas seleccionadas, y queremos destacar un aspecto, este año, dos de los proyectos adjudicados fueron presentados por asociaciones indígenas. En la región de Maule, hacía muchos años que no se postulaban proyectos en esta

línea, lo que representa una señal muy significativa. Las comunidades indígenas han sido históricamente guardianas de sus territorios, resguardando una riqueza de saberes ancestrales profundamente vinculados al cuidado y la protección del entorno, y hoy esos conocimientos vuelven a ponerse al servicio de la protección ambiental”, declaró la Seremi de La Jara.

Iniciativas orientadas a la protección

Los proyectos del Fondo de Protección Ambiental se so-

portan en un pilar central, que es la Educación Ambiental con las comunidades donde se emplazan. Son una instancia de sensibilización y aprendizaje sobre diversos temas ambientales y donde se ven beneficiadas organizaciones vecinales, establecimientos educacionales y otros emplazados en el territorio.

Este año 2026 las ocho organizaciones ciudadanas que se adjudicaron los fondos concursables del Fondo de Protección Ambiental son: la

Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Empedrado; las Juntas de Vecinos Pellines de Empedrado; la Agrupación Productiva Integral Agroecológica Las Centinelas de San Clemente; la Junta de vecinos 88 Las Carmelitas de Parral; el Centro de Padres y Apoderados Liceo C-5 de Licanén; el Centro de Padres y Apoderados Escuela Intermedio Potrero Grande de Curicó; la Asociación indígena Kom Mapu Ko de Curicó; y la Comunidad Indígena Los Lupallante de Longaví.